

Circular nº: 005/025/23

Fecha: 15.02.23

Título:

## ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## Contenido:

Se adjunta el documento de **Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023- 2027** aprobado en el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de 15 de febrero de 2023.

La Estrategia ordena en seis **Objetivos estratégicos** las prioridades que deben abordarse para alcanzar esta meta. Todos ellos están interrelacionados y precisan la colaboración de todos los agentes, cada uno desde el ámbito de sus competencias y responsabilidades:

 Objetivo 1 Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Prioridad: Reducir los daños en la salud de las personas trabajadoras.

- Objetivo 2 Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, los cambios demográfico y climático desde la óptica preventiva.
  - Prioridad: Anticiparse y gestionar los riesgos nuevos y emergentes.
- Objetivo 3 Mejorar la gestión de la seguridad y salud en las pymes. Una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales.
  - Prioridad: Integrar la prevención de riesgos laborales en las pequeñas empresas promoviendo una mayor implicación de recursos propios.
- Objetivo 4 Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
  - Prioridad: Elevar el nivel de protección de los colectivos más vulnerables
- Objetivo 5 Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Prioridad: Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la gestión de la prevención.



Circular nº: 005/025/23

Fecha: 15.02.23

## Contenido:

 Objetivo 6 Fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud para afrontar con éxito futuras crisis.

Prioridad: Mejorar las instituciones y los mecanismos de coordinación.

Madrid, 15 de febrero de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a: circulares@cnc.es